

para instancion de este Contratorio y providenciarlo  
combeniente.

Que continue el Sr. D<sup>n</sup> An<sup>to</sup> El Sr. D<sup>n</sup> An<sup>to</sup> Martin<sup>o</sup> Juarez, y uno de los Padres  
tolin Martin<sup>o</sup> Juarez nos de la casa Ponzo = Dixo que con motivo el arribo  
con la Adm<sup>o</sup> del Ponto y se le pague el salario ocurrido ad<sup>n</sup> Pedro Penafiel, Adm<sup>o</sup> de el, se le separo de  
este encargo, y se le confio por providencia Judicial  
interinam<sup>te</sup> al que dice; y viendo q se dilatava la nomi  
nacion a Ferrona, manifestò en la Junta no poder con  
tinuar en d<sup>ha</sup> Administrac<sup>on</sup>, lo que participado a este  
Ayuntam<sup>to</sup> le insto continuarse en ella, y que se le ten  
dria presente su merito: En vista de lo qual y de q  
cada dia son mayores las ocupaciones del d<sup>ho</sup> Ponto,  
sin permitirse tiempo para dedicarse a otras de que no  
puede desentenderse; lo pone en consideracion de esta  
Ciudad, para que se s<sup>u</sup>ba providenciar lo que estime  
combeniente. Y habiendolo oido, y conferido conde  
rando ser muy combeniente que d<sup>ho</sup> Sr. D<sup>n</sup> An<sup>to</sup> Martin<sup>o</sup>  
siga despachando por hacia d<sup>ha</sup> Administracion, por  
la instruccion q ha tomado, y lo util que es en el referido  
Ponto, desde luego reproduciendo este Ayuntam<sup>to</sup> su ho  
jilla ad<sup>ta</sup> Sr. Acuerda continie en el mismo encargo  
de Adm<sup>o</sup> hasta tanto que se posesionã el nuevo electo,  
y siendo muy debido remunerarle su trabajo, y debe lo  
con que se ha dedicado al desempeño de d<sup>ha</sup> Adm<sup>o</sup>. =  
Acuerda asi mismo que desde el dia q se encargo de  
ella, hasta el que cesã se le satisfaga el salario q  
esta señalado, a este empleo, y para q se verifique